



# ACTA N° 111-2021

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo Cabecera del Cantón Pedro Moncayo, a los veinte y siete días del mes de mayo del dos mil veinte y uno, siendo las once horas, convocados por el señor Virgilio Andrango Cuascota, Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, quien preside la sesión, se reúnen en sesión ordinaria, las señoras Concejales y señores Concejales, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota Vicealcalde; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Ing. Luis Miguel Campos Maldonado; Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde y Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, concurren los señores Directores Departamentales. Ab. Carlos Celi Bravo, Procurador Síndico; Ing. Luis Patricio Cabascango Inlago, Director de Gestión Ambiental; Arq. Miguel Javier Cisneros Cahueñas, Director de Avalúos y Catastros; Arq. Quimbiamba Monteros Jaidín César, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial; Ing. Carlos Fiallos, Director Financiero; Ing. Ximena Catucago Zurita, Directora Administrativa; Ing. Marcelo Rafael González Hernández, Director de Obras Públicas; Ing. Alicia Marisol Landeta Lema, Directora de Desarrollo Económico Turismo y Cultura, actúa como Secretaria General, la Ab. Liliana Navarrete Cumbal.

**Señor Alcalde**, vamos a dar inicio a la sesión de Concejo Municipal, un saludo cordial a todas las compañeras y compañeros Concejales, compañeras y compañeros Directores; señora Secretaria sírvase por favor constatar el quórum reglamentario.

**Señora Secretaria**, buenas tardes con todos los presentes, permítame constatar el quórum, con la presencia de todas las señoras y señores Concejales, contamos con el quórum reglamentario, para esta sesión Ordinaria de Concejo Municipal.

**Señor Alcalde**, una vez que tenemos el quórum reglamentario, sírvase poner en consideración el orden del día por favor.

## ORDEN DEL DÍA:

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 109-2021, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 13 DE MAYO DE 2021.
- 2.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 110-2021, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 20 DE MAYO DE 2021.
- 3.- APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA REBAJA DE LOS CANONES ARRENDATICIOS DE LOS MERCADOS POPULAR COCHASQUI Y MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO PARA MITIGAR LOS EFECTOS ECONÓMICOS PROVOCADOS POR EL COVID 19.
- 4.- APROBACIÓN DE PLANOS PARA UNIFICACIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DE LOS CÓNYUGES SEÑORES SEGUNDO FRANCISCO PILA CISNEROS Y ANA ERCILIA

**PINANGO QUIMBIAMBA SITUADO EN LA PARROQUIA TABACUNDO, SECTOR SAN JOSÉ GRANDE DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.**

**5.- APROBACIÓN DE LA DECLARATORIA DE LA PROPIEDAD HORINZONTAL DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LOS CÓNYUGES SEÑORES SEGUNDO PATRICIO ALEMÁN OBANDO Y MARÍA ESTHELA MARMOL ALEMAN SITUADO EN LA PARROQUIA TABACUNDO SECTOR SAN BLAS, CALLE BOLIVAR DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO; Y,**

**6.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.**

**Señor Alcalde,** está a consideración el orden del día, tiene la palabra compañero Vicealcalde.

**Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota,** bueno nuevamente señor Alcalde buenos días, compañeras, compañeros Concejales, parte jurídica, Secretaría, señores Directores elevo a moción que se apruebe el orden del día.

**Señor Alcalde,** muy bien quien le apoya la moción.

**Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño,** yo le apoyo, señor Alcalde al compañero.

**Señor Alcalde,** Sírvase tomar votación por favor

**Señora Secretaria,** procede a tomar votación.

**Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota,** a favor de la moción.

**Señor Concejala, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán,** a favor de la moción.

**Señor Concejala, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado,** a favor de la moción.

**Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde,** a favor de la moción.

**Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño,** a favor de la moción.

**Señor Alcalde,** a favor de la moción.

**Señora Secretaria,** por unanimidad se aprueba el orden del día señor Alcalde.

**Señor Alcalde,** una vez que ha sido aprobado el orden del día, sírvase dar lectura el primer punto del mismo por favor.

**PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 109-2021, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 13 DE MAYO DE 2021.**

**Señor Alcalde,** observaciones al acta, tiene la palabra la señora Concejala Janet Rodríguez.

**Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño,** si señor Alcalde, compañera, compañeros Concejales, señores Directores muy buenos días; si existen unas observaciones en el acta N° 109, en la cual en el primer punto del orden del día el compañero Vicealcalde mociona y también a la vez el compañero Alejandro Cabascango esta mocionando los dos, entonces creo que el uno mocionaría y el otro



apoyaría la moción; también en la página #7 en la intervención del compañero Alejandro Cabascango se repite dos veces queda la duda la duda, creo que debe eliminarse una de ellas, también en la página #5, donde hace la intervención el Gerente General de EMASA el Ing. Iván Ruiz, hay una parte donde está mal tipiado que debería ser las partes y esta las partes; sin más observaciones elevaría que se apruebe la Acta N° 109.

**Señor Alcalde**, muy bien tiene la palabra señora Concejal Miryam Rodríguez.

**Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde**, señor Alcalde, compañera, compañeros Concejales, señores Directores buenos días con todos, si bien es cierto Secretaria General lo que nos ayuda haciendo, es transcribiendo prácticamente lo dicho en la sesión de Concejo, pero si quisiera hacer énfasis en el contenido en una de las explicaciones que nos da el señor Director Financiero Ing. Carlos Fiallos, en relación al primer punto del orden del día tratado, donde de manera textual nos hacía referencia en relación al presupuesto que se iba a aprobarse nos decía que una vez que llegará el dinero a la cuenta del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, posterior previo a una documentación respectiva se transferirá los dineros al Municipio de Cayambe para el proyecto; sin embargo, señor Alcalde nosotros nos hemos permitido hacer algunas observaciones y como yo decía ese día no me cabe el hecho que el GAD Municipal vaya a transferir dineros a otro GAD Municipal por los temas de fiscalización por el manejo de los recursos entonces hasta las explicaciones que nos han emitido de otros GADS, que también están participando del crédito es que esto se va a pasar a la Mancomunidad y a mí me gustaría que se haga la rectificación correspondiente para que esto no quede prácticamente en el acta de alguna manera anti técnica y antilegal eso por mi parte señor Alcalde

**Señor Alcalde**, muy bien, Ing. Fiallos sírvase explicarnos esos temas por favor.

**Director Financiero, Ing. Carlos Fiallos**, buenos días señor Alcalde, señores Concejales, compañeros presentes muy buenos días, bueno es verdad que no hay un documento oficial donde se indique que hay que realizar la transferencia, en las mesas técnicas que hemos realizados con el Banco del Estado los técnicos en aquellas ocasiones habían indicado que la transferencia debía realizarse a la institución que va a realizar la ejecución de la obra, pero como Dirección Financiera, nosotros realizaremos la transferencia en documento escrito y legal a donde indique el Directorio de la Mancomunidad Pesillo - Imbabura señor Alcalde.

**Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde**, si señor Alcalde la pregunta sería para Secretaría General, eso se puede incluir o dentro de esta acta como corrección de la observación que se está haciendo o así nada más.

**Señor Alcalde**, es que ya está haciendo la corrección, en el acta ya sale rectificada.

**Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde**, con eso apoyo la moción.

**Señor Alcalde**, muy bien sírvase tomar votación por favor

**Señora Secretaria**, procede a tomar votación.

**Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota**, con las observaciones realizadas por las compañeras, a favor de la moción.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, a favor de la moción.

**Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado**, con las observaciones que han presentado, a favor de la moción.

**Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde**, con las observaciones realizadas, a favor de la moción.

**Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño**, con las observaciones realizadas, a favor de la moción.

**Señor Alcalde**, a favor de la moción.

**Señora Secretaria**, por unanimidad se aprueba el primer punto del orden del día señor Alcalde.

**Señor Alcalde**, una vez que se ha aprobado por unanimidad el primer punto, sírvase dar lectura el segundo punto del mismo por favor.

**RESOLUCIÓN No. 299.- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 109-2021, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 13 DE MAYO DE 2021. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA N° 109-2021, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 13 DE MAYO DE 2021, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.**

**SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 110-2021, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 20 DE MAYO DE 2021.**

**Señor Alcalde**, igualmente observaciones al acta por favor, tiene la palabra señor Concejal Luis Campos.

**Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado**, bueno señor Alcalde de igual manera se ha procedido a revisar el acta de mí parte no encontré ninguna observación elevaría a moción para que se apruebe el acta N° 110.

**Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota**, yo le apoyo señor Alcalde.

**Señor Alcalde**, sírvase tomar votación por favor.

**Señora Secretaria**, procede a tomar votación.

**Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota**, a favor de la moción.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, a favor de la moción.

**Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado**, a favor de la moción.

**Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde**, a favor de la moción.

**Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño**, a favor de la moción.

**Señor Alcalde**, a favor de la moción.



**Señora Secretaria**, por unanimidad se aprueba el segundo punto del orden del día señor Alcalde.

**Señor Alcalde**, una vez que ha sido aprobada el segundo punto del orden del día sírvase dar lectura al tercer punto del mismo por favor.

**RESOLUCIÓN No. 300.- EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 110-2021, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 20 DE MAYO DE 2021. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR DEL ACTA N° 110-2021, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 20 DE MAYO DE 2021.**

**TERCER PUNTO.- APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA REBAJA DE LOS CÁNONES ARRENDATICIOS DE LOS MERCADOS POPULAR COCHASQUI Y MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO PARA MITIGAR LOS EFECTOS ECONÓMICOS PROVOCADOS POR EL COVID 19.**

**Señor Alcalde**, sírvase dar lectura el informe de la Comisión por favor.

**Señora Secretaria**, procede a dar lectura al informe N° 001 DC-GADMPPM-2021, el mismo que se adjunta.



D. Servicios y Control P.  
Procedo de acuerdo a la Ley  
14/ Mayo/2021

## PEDRO MONCAYO

INFORME N° 001 DC-GAD-MPM-2021  
COMISIÓN DESARROLLO COMUNITARIO  
COMISIÓN DE FINANZAS, FISCALIZACIÓN CATASTROS Y AVALÜOS

**PARA:** Sr. Virgilio Andraugo C.  
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

**ASUNTO:** INFORME DE LAS COMISIONES DE LA ORDENANZA PARA LA REBAJA DE LOS CANONES ARRENDATICIOS DE LOS MERCADOS "POPULAR COCHASQUI" Y "MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO", PARA MITIGAR LOS EFECTOS ECONÓMICOS PROVOCADOS POR EL COVID 19.

**FECHA:** Viernes 14 de mayo del 2021

### ANTECEDENTES:

Conforme lo dispuesto en el artículo 19 de la ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO DEL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, sancionada el 13 de mayo del 2017: " las comisiones tienen a su cargo el estudio, informes o dictámenes para orientar al Concejo Municipal sobre la aprobación de ordenanzas, actos decisorios de su competencia.

Según informe N° 016-DSCP-GADMPM-2021, de fecha 30 de marzo de 2021, suscrito por la Ing. Francis Leor DIRECTORA DE SERVICIOS Y CONTROL PÚBLICO DEL GAD DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, en su parte pertinente concluye lo siguiente "Ante la pandemia suscitada por el COVID-19, el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pedro Moncayo creó la Ordenanza para la rebaja de los cánones arrendaticios de los mercados "Popular Cochasqui" y "Mercado Municipal del cantón Pedro Moncayo", para mitigar los efectos económicos provocados por el COVID-19, misma que ha ayudado a los comerciantes del mercado "Popular Cochasqui a sostener la economía local sin generarse renuncias de ningún arrendatario beneficiando a 19 arrendatarios ubicados en este mercado."

Mediante Memorando N° GADMPM-DF-2021-245-M, de fecha 31 de marzo de 2021, suscrito por el Ing. Carlos Fiallos DIRECTOR FINANCIERO, en su parte pertinente realiza las dos conclusiones - al funcionamiento de los mercados:

**Mercado Popular de Cochasqui** la reducción financiera propuesta es del 50%, en ningún momento implica el incumplimiento de las obligaciones contractuales y a la ordenanza respectiva.

La reducción propuesta ha sido realizada en virtud de aquellos gastos planificados, por concepto de mejoras, no obstante de lo expuesto se recomienda a la Dirección de Servicios y Control Público, coordinar tanto a nivel interno institucional y externo público - privado, las mejoras que podrían realizarse en este mercado.

**Mercado Municipal del cantón Pedro Moncayo.** "La reducción financiera propuesta es el 20% a todos los arrendatarios del mercado, en ningún momento implica el incumplimiento de obligaciones contractuales y a la Ordenanza respectiva."

"La reducción propuesta ha sido realizada en virtud de aquellos gastos planificados, por concepto de mejoras, no obstante de lo expuesto se recomienda a la Dirección de Servicios y Control Público, coordinar tanto a nivel interno institucional y externo público - privado, las mejoras que podrían realizarse en este mercado."

De acuerdo al Informe N° 087-SM-GADMPM-2021 de fecha 23 de abril de 2021, suscrito por el Dr. Washington Yandín PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO



Pedro Moncayo  
Capital Municipal



**PEDRO MONCAYO**

Moderno, Turístico

MONCAYO: En su parte pertinente concluye lo siguiente (...) Por lo expuesto al observar la realidad socio-económica y analizar las peticiones de los representantes de los Mercados Popular Cochasqui; Mercado Municipal, Informes Técnicos, y demás documentación, esta SINDICATURA EMITE INFORME FAVORABLE, en el sentido de que el Señor Alcalde apegado a la ley, tiene la facultad de poner a consideración esta situación, ante el pleno del Concejo del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, contando con todos los informes emitidos por parte de las Direcciones correspondientes, para ser debatido en primer debate, el proyecto de Ordenanza para la Rebaja de los Cánones Arrendatarios de los Mercados Popular Cochasqui, y Municipal del cantón Pedro Moncayo.

Atendiendo al Memorando N° 298 -SG-GAD-MPM de fecha 03 de mayo de 2021, suscrito por la Ab. Liliana Navarrete SECRETARIA GENERAL DEL GAD - MPM, a fin de dar cumplimiento con la resolución de Concejo de la sesión ordinaria del día jueves 29 de abril de 2021, en relación al cuarto punto del orden del día, procedo a notificar la siguiente resolución:

**RESOLUCIÓN N° 287 EN RELACIÓN AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA REBAJA DE LOS CANONES ARRENDATARIOS DE LOS MERCADOS "POPULAR COCHASQUI" Y "MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO" PARA MITIGAR LOS EFECTOS ECONÓMICOS PROVOCADOS POR EL COVID-19. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EN PRIMER DEBATE, LA REFORMA A LA ORDENANZA ANTES MENCIONADA; Y QUE PASE A LAS COMISIONES DE DESARROLLO COMUNITARIO, FINANZAS, FISCALIZACIÓN CATASTROS Y AVALUOS según ha solicitado el Señor Alcalde el informe deberá ser presentado hasta el día jueves 13 de mayo del 2021.**

Con este antecedente se convocó a los/las Sres./Sras. Concejales/las, miembros de las Comisiones a una Mesa Técnica de trabajo que se efectuó el día lunes 10 de mayo del presente año, con el acompañamiento técnico de los siguientes funcionarios: Ing. Francis Leor DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y CONTROL PÚBLICO, Dr. Paul Herrería SUB PROCURADOR SÍNDICO, Tlga. Rosa Pinango Tesorera Municipal, donde se realizaron algunas sugerencias por parte del Concejo Municipal acerca de la Ordenanza en mención.

**ANÁLISIS Y SUGERENCIAS**

1.-Posterior al procedimiento de aprobación del primer debate en la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha jueves 29 de abril del 2021, la Mesa Técnica de trabajo que se generó el día lunes 10 de mayo del presente año, sus integrantes realizaron el siguiente análisis:

**En la exposición de motivos.-** Después del párrafo 3, se incluye un párrafo en el que se menciona el último Decreto Ejecutivo que textualmente dice lo siguiente:

"Que, mediante decreto ejecutivo 1291 en el Artículo 1.- DECLARESE estado de excepción, desde las 20h00 del 23 de abril de 2021, por calamidad pública en las provincias de Azuay, Imbabura, Los Ríos, Santa Elena, Tungurahua, Carchi, Cotopaxi, Zamora Chinchipe, El Oro, Sucumbios, Esmeraldas, Guayas, Loja, Manabí, Pichincha y Santo Domingo, por el contagio acelerado y afectación a los grupos de atención prioritaria que producen las nuevas variantes del COVID-19 (...)"

Donde se hace mención la **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ALCALDÍA N° 104-GADMPM-2020.**





## PEDRO MONCAYO

Alcaldía Municipal

En el Art. 7. Después del cuadro de aforo en establecimientos comerciales en el párrafo (...) después de las palabras "y Comerciales del Mercado" elimínese la palabra "de" seguidamente en la palabra "antes" se elimina la "s" siendo "ante".

En el Art.3. Después del párrafo 5.1 Se agrega el siguiente texto:

"Esta disposición legal beneficia incluso a los nuevos arrendatarios que celebren contratos de arrendamiento de los mercados Municipales con el GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo posterior a la sanción de este instrumento legal vigente.

En el mismo artículo, después del numeral 5.3 se incluye el numeral 5.4 con el siguiente texto:

"5.4. Los arrendatarios de los Mercados Popular Cochasquí y Municipal del cantón Pedro Moncayo deberán cancelar los cánones arrendaticios los primeros cinco días de cada mes de forma puntual, caso contrario previo a un informe mensual, la Dirección de Servicios y Control Público a través de la Unidad de Control y Mantenimiento de Espacios Públicos, Mercados, Ferias, Cementerios, Parques y Jardines deberá solicitar a la Dirección Financiera y Administrativa retirar los beneficios de rebaja establecidos en este cuerpo legal."

En la palabra "DISPOSICIONES" Se recomienda eliminar las letras (ES) siendo "DISPOSICIÓN"y, al final de la palabra "TRANSITORIAS" se elimina la "S"

Después del párrafo "DISPOSICIÓN TRANSITORIA" incluyase el párrafo con el siguiente texto.

### "DISPOSICIONES DEROGATORIAS"

"PRIMERA.- Deróguese el numeral 4.2 del artículo 4 de la Ordenanza para la Rebaja de los Cánones Arrendaticios de los Mercados Popular Cochasquí y Municipal del cantón Pedro Moncayo sancionada a los 10 días del mes de diciembre del año 2020."

"SEGUNDA.- Deróguese la disposición transitoria segunda de la Ordenanza para la Rebaja de los Cánones Arrendaticios de los Mercados Popular Cochasquí y Municipal del cantón Pedro Moncayo sancionada a los 10 días del mes de diciembre del año 2020."

### CONCLUSIÓN:

1. En consenso de los miembros de las Comisiones de Desarrollo Comunitario y Finanzas, Fiscalización Catastros y Avalúos conformada por los señores/a concejales/a del GAD Municipal de Pedro Moncayo; Resuelven emitir el INFORME FAVORABLE, con respecto al proyecto de ORDENANZA PARA LA REBAJA DE LOS CANONES ARRENDATICIOS DE LOS MERCADOS "POPULAR COCHASQUÍ" Y "MERCADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO," PARA MITIGAR LOS EFECTOS ECONÓMICOS PROVOCADOS POR EL COVID-19; acogiendo las sugerencias y recomendaciones que se hacen constar en el presente informe, así como en el informe Técnico, Financiero y Jurídico que se adjunta al expediente, previo a ser tratado el proyecto en segunda instancia.

### RECOMENDACIONES:

1. Las Comisiones de Desarrollo Comunitario y Finanzas, Fiscalización Catastros y Avalúos conformada por los/las Sres./Sra. Concejales/a del GAD Municipal, sugiere a la Dirección de Servicios y Control Público realizar los cambios correspondientes acogidos a las sugerencias realizadas, previo a ser tratados en segundo debate.



Pedro Moncayo  
Capital Mundial del Café





## PEDRO MONCAYO

2. El presente expediente se consigna a la alcaldía a fin de que sea puesto en consideración del Concejo Municipal, en base a esta resolución y en ejercicio de sus atribuciones se dé el procedimiento pertinente de conformidad al ordenamiento legal vigente.
3. Se disponga a la Dirección de Gestión de Planificación Institucional y Cooperación del GAD Municipal se emita una certificación de alineación al plan de desarrollo, respecto a la Ordenanza para la Reducción de los Cánones Arrendatarios de los Mercados "Popular Cochusquí" y "Mercado Municipal del cantón Pedro Moncayo," para mitigar los efectos económicos provocados por el COVID-19. Previo al tratamiento en segundo debate.
4. Se solicita a la Procuraduría Judicial que previo tratamiento de la reforma a la ordenanza en segundo debate se incluya en los considerandos los decretos ejecutivos emitidos desde la Presidencia de la República en mención del estado de excepción por la pandemia de COVID-19, además de las Resoluciones del COE Cantonal y Resoluciones Administrativas en relación al COVID-19.

Anexos: Expediente de reforma a la Ordenanza (47 FOJAS ÚTILES)

Particular que ponemos a consideración para los fines pertinentes.

*Edgar Alcocer*  
 VICIACALDE DEL GAD-MCPM



PRESIDENTE COMISIÓN DE FINANZAS, FISCALIZACIÓN, CATASTROS Y AVALÜOS

*Alfonso Cabascango*  
 CONCEJAL DEL GAD-MCPM

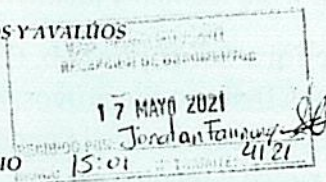
PRESIDENTE COMISIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

*Miryam Rodríguez*  
 CONCEJALA DEL GAD-MCPM

VOCAL COMISIÓN DE FINANZAS, FISCALIZACIÓN CATASTROS Y AVALÜOS

*Luis Campos*  
 CONCEJAL DEL GAD-MCPM

VOCAL COMISIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



www.pedromoncayo.gob.ec  
 Calle Sucre No. 981 - Parque Central



**Señor Alcalde**, está a consideración señoras y señores Concejales; tiene la palabra señor Vicealcalde.

**Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota**, bueno muchas gracias señor Alcalde, bueno hemos revisado creo todos los informes técnicos y la parte jurídica, creo que en virtud de la situación se está pasando la solicitud de los cánones de arriendo se ha analizado, se ha revisado correctamente, de mi parte como Comisión hemos considerado pertinente y de esa forma señor Alcalde creería que se ha ido trabajando conjuntamente, ampliamente y con la participación de todos los compañeros, no se señor Alcalde de esa forma elevaría a moción que se apruebe el tercer punto del orden del día.

**Señor Alcalde**, muy bien quien apoya la moción

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, yo le apoyo señor Alcalde.

**Señor Alcalde**, sírvase tomar votación por favor.

**Señora Secretaria**, procede a tomar votación.

**Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota**, proponente, a favor de la moción.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, a favor de la moción.

**Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado**, bueno señor Alcalde de igual manera haciendo referencia a las mesas técnicas que se ha trabajado con las mesas pertinentes de igual manera haciendo referencia al informe que se ha emitido desde la Comisión, tanto el informe técnico y jurídico, a favor de la moción.

**Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde**, acogéndome al informe técnico y jurídico, a favor de la moción.

**Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño**, así mismo acogéndome a los Decreto Ejecutivos, emitidos desde la Presidencia de la República en mención de la excepción de la pandemia del COVID 19; y, así mismo acogéndome al informe jurídico y técnico, a favor de la moción.

**Señor Alcalde**, a favor de la moción.

**Señora Secretaria**, por unanimidad se aprueba el tercer punto del orden del día señor Alcalde.

**Señor Alcalde**, una vez que ha sido aprobada por unanimidad el tercer punto del orden del día, sírvase dar lectura el cuarto punto del orden del día por favor.



**RESOLUCIÓN No. 301.- EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA REBAJA DE LOS CÁNONES ARRENDATICIOS DE LOS MERCADOS POPULAR COCHASQUI Y MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO PARA MITIGAR LOS EFECTOS ECONÓMICOS PROVOCADOS POR EL COVID 19. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA REBAJA DE LOS CÁNONES ARRENDATICIOS DE LOS MERCADOS POPULAR COCHASQUI Y MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO PARA MITIGAR LOS EFECTOS ECONÓMICOS PROVOCADOS POR EL COVID 19.**

**CUARTO PUNTO.- APROBACIÓN DE PLANOS PARA UNIFICACIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DE LOS CÓNYUGES SEÑORES SEGUNDO FRANCISCO PILA CISNEROS Y ANA ERCILIA PINANGO QUIMBIAMBA SITUADO EN LA PARROQUIA TABACUNDO, SECTOR SAN JOSÉ GRANDE DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.**

**Señor Alcalde,** sírvase dar lectura el informe de la Comisión por favor.

**Señora Secretaria,** procede a dar lectura al informe N° 011 DC-GADMPM, el mismo que se adjunta. *gc*



COMISION PROBA JUST  
Secretaria General  
Trabajo de acuerdo a la ley  
14/05/2021

# PEDRO MONCAYO

## INFORME N° 011 C-GAD-MPM

### COMISIÓN DESARROLLO CANTONAL DEL GAD - MPM

**DE:** COMISIÓN DESARROLLO CANTONAL

**PARA:** Sr. Virgilio Andranco C.

### ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

**ASUNTO:** INFORME SOBRE EL TRÁMITE DE APROBACIÓN DE PLANOS PARA UNIFICACIÓN DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES PILA CISNEROS SEGUNDO FRANCISCO Y PINANGO QUIMBIAMBA ANA ERCILIA, SITUADO EN LA PARROQUIA TABACUNDO SECTOR SAN JOSÉ GRANDE, CALLE SAN JOSÉ ALTO CANTÓN PEDRO MONCAYO.

**FECHA:** martes 17 de mayo del 2021

#### ANTECEDENTES:

Conforme lo dispuesto en el artículo 19 de la ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO DEL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, sancionada el 13 de mayo del 2017: " las comisiones tienen a su cargo el estudio, informes o dictámenes para orientar al Concejo Municipal sobre la aprobación de ordenanzas, actos decisorios de su competencia.

Acorde al INFORME FAVORABLE DE APROBACIÓN DE PLANOS PARA UNIFICACIÓN; Según datos expuestos dice lo siguiente: INFORME IUL-01-2021-DP-GAD-MCPM-REF:1993, de fecha de despacho, 17 de marzo del 2021, (...) en la parte final dice: **REVISADO Y APROBADO POR:** en la que tiene firma de responsabilidad Arq. Jaidín Quimbiamba DIRECTOR DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. **ELABORADO POR:** Arq. William Cuascota (SPA-I) UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Mediante Oficio N° 196-DP-GADMCPM-2021, de fecha 23 de abril de 2021, suscrito por el Arq. Jaidín Quimbiamba Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, en su parte manifiesta que: "A través del presente me permito remitir a usted el informe IUL-2-2021-DP-GADMCPM-REF:1993, correspondiente a la **APROBACIÓN DE PLANOS PARA UNIFICACIÓN** de propiedad del Sr. **PILA CISNEROS SEGUNDO FRANCISCO Y PINANGO QUIMBIAMBA ANA ERCILIA**, situado en la parroquia de TABACUNDO sector SAN JOSÉ GRANDE, calle SAN JOSÉ ALTO del cantón Pedro Moncayo, para que sea aprobado por Concejo de acuerdo a la Ordenanza para la Administración, Regulación, Control y Ordenamiento del Plan Físico Territorial del cantón Pedro Moncayo, adjunto la documentación correspondiente."





## PEDRO MONCAYO

Mediante Informe N° 099-SM-GADMPM-2021 de fecha 05 de mayo del 2021, suscrito por el Dr. Washington Yandún PROCURADOR SINDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO; En su parte pertinente concluye lo siguiente: Una vez revisada la documentación remitida a la Procuraduría Sindica Municipal, así como analizado y verificado el informe remitido por parte del Arq. Jaidín Quimbiamba, Director de Gestión de Planificación Ordenamiento Territorial del cantón Pedro Moncayo; y, Arq. Wilham Cuascota, Unidad de Ordenamiento Territorial del GAD Municipal de Pedro Moncayo, que motiva este informe, Procuraduría Sindica Municipal a mi cargo, concluye lo siguiente:

"Que el informe favorable IUL-2-2021-DP-GAD-MCPM-REF:1993, de fecha de despacho, diecisiete de marzo del dos mil veintiuno, corresponde a la aprobación de planos para unificación de los inmuebles de propiedad de los conyugues Segundo Francisco Pila Cisneros y señora Ana Ercilia Pinango Quimbiamba, no violenta ni se contraponen a la norma legal o jurídica alguna vigente, razón por lo cual debe ser conocida, tratada por el I. Concejo Municipal del cantón Pedro Moncayo, quienes resolverán lo que en derecho sea pertinente."

Atendiendo al Memorando N° 322 -SG-GAD-MPM de fecha 10 de mayo de 2021, suscrito por la Ab. Liliانا Navarrete SECRETARIA GENERAL DEL GAD - MPM, por disposición del señor Virgilio Andrango Cuascota Alcalde del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo, me permito adjuntar el oficio N° 196-DP-GADCMPM-2021, de fecha 23 de abril del 2021, suscrito por el Arq. Jaidín Quimbiamba Director de Planificación de la Municipalidad y más anexos, referente a la solicitud de **APROBACIÓN DE PLANOS PARA UNIFICACIÓN** de propiedad de los señores **SEGUNDO FRANCISCO PILA CISNEROS Y ANA ERCILIA PINANGO QUIMBIAMBA**, situada en la parroquia de Tabaundo, sector San José Grande, calle San José Alto del cantón Pedro Moncayo, y que fue conocida en la sesión ordinaria de Concejo del día jueves 06 de mayo del año en curso, a fin de que se elabore el informe de la Comisión para conocimiento del pleno; según ha solicitado el Señor Alcalde el informe deberá ser presentado hasta el día jueves 20 de mayo del 2021.

Con este antecedente se convocó a los/ las Sras. Sres. Concejales/las del Cantón Pedro Moncayo y miembros de la comisión a una Inspección Técnica in situ para el día viernes 14 de mayo del presente año a partir de las 14h00pm, en el lugar indicado.

### ANÁLISIS

La Comisión de Desarrollo Cantonal, se procedió a realizar la inspección técnica in situ el día viernes 14 de mayo del presente año, con la finalidad de proceder al análisis del expediente referente a la solicitud de aprobación de planos para unificación de propiedad de los señores PILA CISNEROS SEGUNDO FRANCISCO Y PINANGO QUIMBIAMBA ANA ERCILIA, los integrantes **no encontraron ninguna observación**:



Pedro Moncayo  
Capital Mundial de la Rosa



## PEDRO MONCAYO

### RECOMENDACIÓN

- Se disponga a la Dirección de Gestión de Planificación Institucional y Cooperación del GAD Municipal se emita una certificación de Alineación al Plan de Desarrollo, respecto al trámite de Aprobación de planos para Unificación propiedad de los señores PILA CISNEROS SEGUNDO FRANCISCO Y PINANGO QUIMBIAMBA ANA ERCILIA, previo al tratamiento en segundo debate.

### RESOLUCIÓN

Con el antecedente expuesto, y en vista que se encuentra cumpliendo con todos los requisitos previstos en la ley vigente a la fecha, lo que se encuentra detallados en los documentos adjuntos al trámite en función a los informes favorables emitidos, donde se manifiesta la viabilidad técnica y jurídica correspondiente, la Comisión de Desarrollo Cantonal del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, **Resuelve:** emitir el **informe favorable** respecto a la solicitud de **aprobación de Planos para Unificación** de propiedad de los señores **PILA CISNEROS SEGUNDO FRANCISCO Y PINANGO QUIMBIAMBA ANA ERCILIA**, situada en la parroquia de Tabacundo, sector de San José Grande, cantón Pedro Moncayo.

La aprobación de planos, no significa que la municipalidad es responsable de realizar o construir obras para abastecimiento de agua potable, alcantarillado, electrificación o apertura de vías; de requerirse se realice otro trabajos será de exclusiva responsabilidad de quien solicite la aprobación.

Remítase el expediente completo a fin de que sea puesto en consideración del Concejo Municipal, para que en base de esta resolución y en ejercicios de sus competencias se le dé el trámite correspondiente de conformidad con el ordenamiento vigente.

### Anexos:

- ( 52 FOJAS ÚTILES)
- 1 CD CONTIENEN 4 PLANOS DE UNIFICACIÓN EN FORMATO A3
- 7 PLANOS ARQUITECTÓNICOS DE UNIFICACIÓN EN FORMATO A3





**PEDRO MONCAYO**

Particular que ponemos a consideración para los fines pertinentes.

Ing. Edgar Alcocer

**VICEALCALDE DEL GAD-MPM**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

Atentamente,

Msc. Miryam Rodriguez

**CONCEJAL DEL GAD-MPM**  
**VOCAL DE LA COMISIÓN**

Ab. Janet Rodriguez

**CONCEJALA DEL GAD-MPM**  
**VOCAL DE LA COMISIÓN**



18 mayo 2021  
 Juana Fernandez  
 13:50 4150



Pedro Moncayo  
 Capital Mundial de la Rosa



**Señor Alcalde**, está a consideración, tiene la palabra compañero Concejal Alejandro Cabascango.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, si señor Alcalde, muchas gracias, en vista de que tiene los informes técnicos, jurídicos y con los de la Comisión yo mocionaría la aprobación de los planos para la unificación de los lotes de propiedad de los cónyuges señores Segundo Francisco Pila Cisneros y Ana Ercilia Pinango Quimbiamba, situado en la parroquia Tabacundo, sector San José Grande, del cantón Pedro Moncayo señor Alcalde.

**Señor Alcalde**, quien apoya la moción.

**Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado**, señor Alcalde si me permite, de igual manera acogiéndome a los informes técnicos y jurídicos y una vez que se ha trabajado en la mesa técnica con los compañeros que son parte de la comisión de igual forma más la visita in situ que se ha hecho y cumpliendo con todos los requerimientos que estipula la Ley, yo en este caso apoyo la moción para que se apruebe.

**Señor Alcalde**, sírvase tomar votación por favor.

**Señora Secretaria**, procede a tomar votación.

**Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota**, acogiendo a los informes técnicos y jurídicos, a favor de la moción.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, a favor de la moción.

**Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado**, a favor de la moción.

**Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde**, en función de que han sido aclaradas todas las situaciones en relación al punto a tratarse y acogiéndome al informe tanto jurídico y técnico, a favor de la moción.

**Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño**, acogiendo al artículo 483 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, donde nos habla de la integración de lotes, así mismo acogiéndome al informe jurídico, técnico y de la comisión, a favor de la moción.

**Señor Alcalde**, a favor de la moción.

**Señora Secretaria**, por unanimidad se aprueba el cuarto punto del orden del día señor Alcalde.

**Señor Alcalde**, una vez que ha sido aprobada por unanimidad el cuarto punto del orden del día, sírvase dar lectura el quinto punto del orden del día por favor.





**RESOLUCIÓN No. 302.- EN RELACIÓN AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DE PLANOS PARA UNIFICACIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DE LOS CÓNYUGES SEÑORES SEGUNDO FRANCISCO PILA CISNEROS Y ANA ERCILIA PINANGO QUIMBIAMBA SITUADO EN LA PARROQUIA TABACUNDO, SECTOR SAN JOSÉ GRANDE DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR LOS PLANOS PARA UNIFICACIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DE LOS CÓNYUGES SEÑORES SEGUNDO FRANCISCO PILA CISNEROS Y ANA ERCILIA PINANGO QUIMBIAMBA SITUADO EN LA PARROQUIA TABACUNDO, SECTOR SAN JOSÉ GRANDE DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.**

**QUINTO PUNTO.- APROBACIÓN DE LA DECLARATORIA DE LA PROPIEDAD HORINZONTAL DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LOS CÓNYUGES SEÑORES SEGUNDO PATRICIO ALEMÁN OBANDO Y MARÍA ESTHELA MARMOL ALEMAN SITUADO EN LA PARROQUIA TABACUNDO SECTOR SAN BLAS, CALLE BOLIVAR DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.**

**Señor Alcalde,** sírvase dar lectura el informe de la Comisión por favor.

**Señora Secretaria,** procede a dar lectura al informe N° 08 DC-GADMPPM-2021, el mismo que se adjunta.



**PEDRO MONCAYO**

Tabacundo, 19 de mayo de 2021

*Dr. Planificación Jur. -  
Secretaría General  
Iniciativa de acuerdo a la ley  
19/05/2021*

**COMISIÓN DE DESARROLLO CANTONAL  
INFORME N° 08 DC-GAD-MCPM-2021**

**PARA:** Sr. Virgilio Andranjo Cuascota  
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

**DE:** **COMISIÓN DE DESARROLLO CANTONAL.**

**ASUNTO:** INFORME SOBRE LA SOLICITUD DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LOS CónyUGES; ALEMÁN OBANDO SEGUNDO PATRICIO; Y, MÁRMOL ALEMÁN MARÍA ESTELA, SITUADO EN LA PARROQUIA TABACUNDO, SECTOR SAN BLAS, CALLE BOLÍVAR DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

**ANTECEDENTES:**

Mediante Memorando N° 300-SG-GADMMPM de fecha 03 de Mayo de 2021, suscrito por la Ab. Liliana Navarrete en calidad de Secretaria General del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo, en su parte pertinente señala lo siguiente:

Que por disposición del Sr. Virgilio Andranjo Cuascota, Alcalde del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, me permito adjuntar el oficio N. 088-DP-GADMCPM-2021 de fecha 4 de Abril de 2021, suscrito por el Arq. Jaidin Quimbamba, Director de Planificación de la Municipalidad y demás anexos, referente a la solicitud de DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL, de propiedad de los señores SEGUNDO PATRICIO ALEMÁN OBANDO Y MARÍA ESTELA MÁRMOL ALEMÁN, situado en la parroquia Tabacundo, sector San Blas, Calle Bolívar del cantón Pedro Moncayo, y que fue conocida en la sesión ordinaria de Concejo del día jueves 29 de abril del año en curso, a fin de que se elabore un informe en la comisión de Desarrollo Cantonal, para conocimiento del pleno del Concejo.

Mediante Informe Jurídico N. 090-SM-GAD-MPM-2021, de fecha 27 de Abril de 2021, suscrito por el Dr. Washington Yandhin Avila, Procurador Síndico del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo; en su parte permitente concluye que; (...) Es procedente continuar con el trámite de declaratoria de propiedad Horizontal del inmueble de propiedad de los cónyuges Segundo Patricio Alemán Obando; y, señora Maria Estela Mármol Alemán, ubicado en la calle Bolívar y Aquiles Polanco, sector urbano de la ciudad de Tabacundo, Cantón Pedro Moncayo, Provincia de Pichincha, para lo cual deberá poner en consideración de la Comisión de Desarrollo Cantonal, quien deberá emitir el informe correspondiente al Concejo Municipal, para su aprobación de conformidad con lo que establece el Art. 60 de la Ordenanza para la Administración, Regulación, Control y Ordenamiento del Plan Físico Territorial del Cantón Pedro Moncayo.





## PEDRO MONCAYO

La Dirección de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial emite Informe Técnico Favorable de declaratoria de propiedad horizontal, mediante Informe: PPII-1-2021-DGP-GAD-MCPM, Ref. 771, de fecha 02/03/2021; Suscrito por el Arq. Jaidín Quimbamba, Director de Gestión Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo; y, Arq. William Cuascota (SP4), Unidad de Ordenamiento Territorial del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

### ANÁLISIS:

Previo convocatoria realizada por parte de la Comisión de Desarrollo Cantonal del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, con fecha 04 de Mayo del presente año se realiza una mesa técnica de trabajo en conjunto con las/os cinco señores/as concejales/as que conforman el Concejo Municipal, con la finalidad de realizar el análisis del expediente de solicitud de declaratoria de Propiedad Horizontal del inmueble de propiedad de los cónyuges Segundo Patricio Alemán Obando; y, señora María Estela Mármol Alemán; posteriormente con fecha 05 de Mayo del año en curso se realiza la inspección in situ; se establece que los parámetros técnicos contenidos en el cuadro de áreas, alicuotas, y el cuadro de linderos; constituyen la base y fundamento para el otorgamiento del informe de aprobación de propiedad horizontal, tramite se encuentra cumpliendo con todos los requisitos previstos en la Ordenanza para la Administración, Regulación, Control y Ordenamiento del Plan Físico Territorial del Cantón Pedro Moncayo.

La Comisión solicita a los peticionarios se adjunte las solicitudes del agua potable y energía eléctrica correspondiente, previo a su aprobación del Concejo Municipal.

### SUGERENCIA

Previo a ser puesto en consideración del Concejo Municipal el debate correspondiente, se sugiere considerar lo siguiente:

1. Se deberá contar con un informe de alineación emitido por la Dirección de Planificación Institucional y Cooperación, en cumplimiento con el Plan de Desarrollo Cantonal.

### RESOLUCIÓN:

En vista que se está cumpliendo lo solicitado a los peticionarios adjuntar las solicitudes de agua potable y energía eléctrica, con los antecedentes expuestos, y en vista de que se encuentra cumpliendo con todos los requisitos previstos en la Ley vigente a la fecha, lo que se encuentra detallados en los documentos adjuntos al expediente, la Comisión de Desarrollo Cantonal, en consenso de sus miembros, Resuelve; emitir **informe favorable**, con respecto a la solicitud de **DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL**, de propiedad de los señores **SEGUNDO PATRICIO ALEMÁN OBANDO; Y, MARÍA ESTELA MÁRMOL ALEMÁN**, situado en la parroquia Tabacundo, sector San Blas, Calle Bolívar del cantón Pedro Moncayo; acogiendo las sugerencias y recomendaciones que se hacen constar en el presente informe.



La aprobación de Planos, no significa que la municipalidad es responsable de realizar o construir obras para abastecimiento de agua potable, alcantarillado, electrificación y apertura de vías; de requerirse se realice estos trabajos será de exclusiva responsabilidad de quien solicite la aprobación.

Pedro Moncayo  
Capital Mundial de la Rosa

2



**PEDRO MONCAYO**  
*Mediana Tercera*

**Anexos:**

- ( 69 FOJAS ÚTILES)
- 1 CD CONTENIDO DE 4 PLANOS DE UNIFICACIÓN EN FORMATO A1
- 4 PLANOS ARQUITECTÓNICOS DE UNIFICACIÓN EN LÁMINA PH 1
- 1 PLANO ARQUITECTÓNICO DE UNIFICACIÓN EN LÁMINA A1
- 1 PLANO ARQUITECTÓNICO DE UNIFICACIÓN EN LÁMINA A2

Particular que comunicamos para los fines pertinentes.

*Atentamente,*

Ing. Edgar Benigno Alcocer  
VICEALCALDE GAD-MPM

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DESARROLLO CANTONAL



Msc. Miryam Rodríguez  
CONCEJALA GAD-MPM  
VOCAL DE LA COMISIÓN

Ab. Janet Rodríguez  
CONCEJALA GAD-MPM  
VOCAL DE LA COMISIÓN

19 MARZO 2013  
H#35  
4198



Oficina de Asesoría  
Calle del Parque Central



**Señor Alcalde,** está a consideración, tiene la palabra señor Vicealcalde.



**Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota**, bueno señor Alcalde de igual forma creo que hemos revisado los expedientes y documentos que nos había llegado a los compañeros de la Comisión y a todos los compañeros de allá, de esa forma señor Alcalde elevo a moción que se apruebe la declaratoria de propiedad horizontal del bien inmueble de propiedad de los señores cónyuges Segundo Patricio Alemán Obando y María Estela Mármol Alemán situados en la parroquia de Tabacundo, sector San Blas, calle Bolívar del cantón Pedro Moncayo

**Señor Alcalde**, quien apoya la moción.

**Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado**, señor Alcalde si me permite por favor, de igual manera una vez que se ha procedido a revisar toda la documentación pertinente de acuerdo al proceso y al cumplir con todos los parámetros establecidos incluso en la Ordenanza, apoyo la moción para que se apruebe.

**Señor Alcalde**, sírvase tomar votación por favor.

**Señora Secretaria**, procede a tomar votación.

**Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota**, a favor de la moción.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, a favor de la moción.

**Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado**, a favor de la moción.

**Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde**, acogiéndome al informe técnico, jurídico, a favor de la moción.

**Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño**, al no contraponerse a la Ley, se declara la propiedad horizontal del inmueble de la propiedad de los señores cónyuges Segundo Patricio Alemán Obando y Señora María Estela Mármol Alemán, y acogiendo al informe jurídico y técnico, a favor de la moción.

**Señor Alcalde**, a favor de la moción.

**Señora Secretaria**, por unanimidad se aprueba el quinto punto del orden del día señor Alcalde.

**Señor Alcalde**, una vez que ha sido aprobada por unanimidad el quinto punto del orden del día, sírvase dar lectura el sexto punto del orden del día por favor.

**RESOLUCIÓN No. 303.- EN RELACIÓN AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DE LA DECLARATORIA DE LA PROPIEDAD HORINZONTAL DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LOS CÓNYUGES SEÑORES SEGUNDO PATRICIO ALEMÁN OBANDO Y MARÍA ESTHELA MARMOL ALEMÁN SITUADO EN LA PARROQUIA TABACUNDO SECTOR SAN BLAS, CALLE BOLIVAR DEL CANTÓN**

**PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR LA DECLARATORIA DE LA PROPIEDAD HORINZONTAL DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LOS CÓNYUGES SEÑORES SEGUNDO PATRICIO ALEMÁN OBANDO Y MARÍA ESTHELA MARMOL ALEMAN SITUADO EN LA PARROQUIA TABACUNDO SECTOR SAN BLAS, CALLE BOLIVAR DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.**

**SEXTO PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS**

**Señora Secretaria,** permítame informarle señor Alcalde, que no tenemos comunicaciones recibidas

**Señor Alcalde,** al no tener más comunicaciones recibidas en la Secretaría General del Municipio, damos por concluida la sesión ordinaria del Concejo Municipal del cantón Pedro Moncayo, muchas gracias por la participación y una linda tarde a todos.

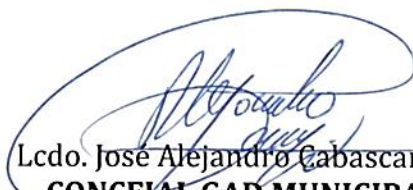
Siendo las 16h23, se da por concluida la sesión ordinaria del Concejo Municipal de este día.



**Sr. Virgilio Andrade Cuascota  
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL  
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**



**Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota  
VICEALCALDE GAD MUNICIPAL  
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**



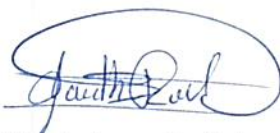
**Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán  
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL  
CANTÓN PEDRO MONCAYO**



**Ing. Luis Miguel Campos Maldonado  
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL  
CANTÓN PEDRO MONCAYO**



**Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde  
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL  
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**



**Abg. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño  
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL  
CANTÓN PEDRO MONCAYO**



**Ab. Liliana Navarrete Cumba  
SECRETARIA GAD MUNICIPAL  
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

